



TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Congreso del Estado de Coahuila
Oficialía Mayor

Administración Municipal 2014/2017

"2016 Año de la Lucha Contra la Diabetes"

29 ENE 2016

18:45A

RECIBIDO

Of. No. SRA/113/2016
Asunto: El que se indica
Clasificación: Público
Seguimiento:

H. CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y
SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

Por instrucciones del Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Presidente Municipal de Torreón, Coahuila en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 342 y 343 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 11 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza envío Acuerdos de Cabildo del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, de fecha veintinueve de enero del año en curso, mediante los cuales se aprobó el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2015 de los Organismos Descentralizados:

- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón, Coahuila
- Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores de Torreón, Coahuila
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila
- Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Torreón, Coahuila
- Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila
- Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Torreón, Coahuila
- Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, Coahuila

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi amable y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Torreón, Coah. a 29 de enero de 2016
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JORGE LUIS MORAN DELGADO



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende #333 Pte.
Torreón, Coah. CP 27000 Tel (871) 500-7000

HAGÁMOSLO
JUNTOS
HAGÁMOSLO BIEN